ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35099

RESOLUCIÓN Nº 72.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA ANNP" ID 362.982; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 640/19 que contiene la Nota UOC Nº 106 del 25 de noviembre de 2019, a través del cual el Gerente, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 46 de fecha 31 de octubre de 2019, en el marco de la CD N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982; según consta en Acta 16 del 27 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 46 de fecha 31 de octubre de 2019, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982 se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, y de conformidad a lo establecido en el inciso "c" del Articulo 34 de la Ley N° 2051/03 evaluó la única oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982 convocado por la ANNP, elevando el Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2019 a la máxima autoridad, la cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio y evaluación de la única oferta presentada y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR los Lotes 1, 2 y 3 a la firma RV SERVICE de Rodolfo Villalba con RUC N° 4382797 – 7 el objeto de la CD N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982 por el monto total de G. 58.148.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil) encomendando igualmente la reprogramación del PAC N° 362982 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad presupuestaria al monto de la Oferta.

Que, por providencia de fecha 20 de noviembre de 2019 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad para ampliar el PAC en TIPO DE PRESUPÚESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCION, PROGRAMA 1 – COMPETITIVDAD E INNOVACION, CODIGO 240 – 99 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Monto G. 8.148.000.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 751/19 de fecha 21 de noviembre de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35100

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982.

Artículo 2° **Adjudicar** la CD N° 22/19 "Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos de la ANNP", ID 362.982 a la firma RV SERVICE de Rodolfo Villalba con RUC N° 4382797 – 7, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 – Reparacion y Mantenimiento de UPS, por el monto de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA Incluido.

Lote 2 – Reparacion y Mantenimiento de Computadoras, por el monto de G. 35.850.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Lote 3 – Reparacion y Mantenimiento de Impresoras, por el monto de G. 16.298.000(Guaraníes dieciséis millones doscientos noventa y ocho mil) IVA Incluido.

Monto total adjudicado: G. 58.148.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento cuarenta y ocho mil)

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución como procedimiento previo a la formalización y suscripción del Contrato a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación del Tipo 2 OG 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del PAC 362.982 a fin de ajustar el monto de la adjudicación y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestario correspondiente.

Artículo 4° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución la administración del Contrato respectivo

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio